

ANEXO A. DOCUMENTO DE POSICIÓN INSTITUCIONAL

Nombre de la Dependencia o Entidad: Secretaría de Recursos Hidráulicos para el Desarrollo Social, (SRHDS) por parte de la Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas (CEAT) actualmente en proceso de extinción.

Nombre del Programa presupuestario (Pp) o del Fondo o programa de gasto federalizado: E167 Gestión del Recurso Agua

Tipo de evaluación: Consistencia y Resultados

Ejercicio evaluado: 2022

Comentarios generales:

El Gobierno del Estado de Tamaulipas está comprometido con diseñar y operar un presupuesto de egresos que incorpore una orientación a resultados durante las etapas del ciclo presupuestario. La evaluación de consistencia y resultados efectuada por la Universidad Autónoma de Tamaulipas está orientada a verificar que el diseño institucional, derivado de la planeación estratégica sea congruente con la operación del Programa, su atención focalizada a la población o área de enfoque objetivo, que corresponda al logro de resultados del Programa y que estos últimos sean percibidos como resultado de la ejecución del Programa por la población o área de enfoque objetivo.

Las recomendaciones emitidas por la instancia evaluadora permitirán una mejora del Programa.

Comentarios específicos:

La SRHDS expone los comentarios específicos respecto de las recomendaciones emitidas por la instancia evaluadora, con base en el Análisis FODA:

SECCIÓN I Diseño

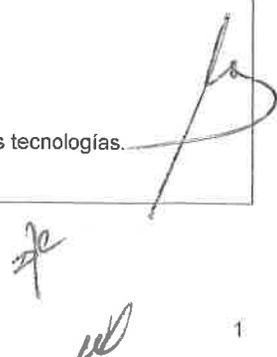
1. Se recomienda publicar datos estadísticos para propiciar estudios de investigación científica relacionados con el agua.
Se rechaza la recomendación.
2. Se recomienda cambiar poblaciones por áreas de enfoque.
Se acepta la recomendación.
3. Se recomienda incorporar la periodicidad de actualización del documento Diagnóstico.
Se acepta la recomendación.
4. Se recomienda explorar métodos alternativos para extraer, almacenar y distribuir agua.
Se rechaza la recomendación.

SECCIÓN II Planeación y Orientación a Resultados

5. Se recomienda atender los ASM que se desprenden de las tres evaluaciones externas efectuadas al programa.
Se acepta la recomendación.
6. Se recomienda aprovechar estudios realizados, así como estadísticas para la planeación.
Se rechaza la recomendación.
7. Se recomienda publicar toda la información estadística que recopila el programa presupuestario.
Se acepta la recomendación.
8. Se recomienda elaborar la estructura orgánica de los responsables del programa presupuestario.
Se acepta la recomendación.
9. Se recomienda establecer proyecciones de las metas desde el presente ejercicio fiscal, y hasta el 2028.
Se rechaza la recomendación.
10. Se recomienda considerar el fenómeno de la sequía para planeación de mediano y largo plazo, sin comprometer el desempeño del programa presupuestario.
Se rechaza la recomendación.

SECCIÓN III Operación

11. Se recomienda continuar con la práctica de publicar los lineamientos operativos del programa.
Se acepta la recomendación.
12. Se recomienda agilizar el trámite de solicitud de apoyos del programa, al diseñar una mejora que incorpore nuevas tecnologías.
Se acepta la recomendación.



ANEXO A. Continuación...

Comentarios específicos:

13. Se recomienda elaborar un manual de procedimiento para el proceso de atención a solicitudes de apoyo.
Se acepta la recomendación.
14. Se recomienda medir y publicar el avance de los indicadores del programa a nivel Fin y Propósito.
Se acepta la recomendación.
15. Se recomienda elaborar manuales de seguimiento para verificar los procesos operativos del programa presupuestario.
Se acepta la recomendación.

SECCIÓN IV Percepción de la población atendida

16. Se recomienda explorar las opciones de instrumentos y metodologías para medir la percepción de la población atendida.
Se acepta la recomendación.

SECCIÓN V Medición de resultados

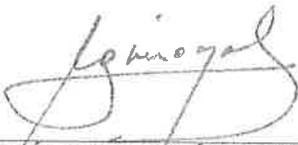
17. Se recomienda recopilar información socioeconómica de los beneficiarios, de tipo longitudinal, para llevar a cabo evaluaciones de impacto en el futuro.
Se rechaza la recomendación.
18. Se recomienda llevar a cabo una evaluación de procesos.
Se rechaza la recomendación.
19. Se recomienda elaborar una estrategia documentada para implementar los ASM de las evaluaciones realizadas.
Se acepta la recomendación.

Fuentes de información:

Informe final de la Evaluación de Consistencia y Resultados al Programa Presupuestario E167 Gestión del Recurso Agua Ejercicio 2022. Elaborado por el Cuerpo Académico de Bienestar Económico y Social CABIÉS, de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Tamaulipas. 2023.

Unidades administrativas y responsables participantes en la elaboración del Documento de Posición Institucional:

Subsecretaría de Operación y Fortalecimiento a Organismos Operadores de la Secretaría de Recursos Hidráulicos para el Desarrollo Social



C. ING. RAÚL QUIROGA ÁLVAREZ
SECRETARIO DE RECURSOS HIDRÁULICOS
PARÁ EL DESARROLLO SOCIAL



C. ING. HORACIO NELSON
CASTILLO DE LA CRUZ
DIRECTOR DE VINCULACIÓN Y
FORTALECIMIENTO A
ORGANISMOS OPERADORES



C. C.P. RAFAEL FÉLIX GONZÁLEZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL DE LA SRHDS

Elaborado: Cd. Victoria, Tamaulipas, a 14 de diciembre de 2023

Nota: Se adjunta a este documento el Anexo A1.

ANEXO A1. SELECCIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Nombre de la Dependencia o Entidad: Secretaría de Recursos Hídricos para el Desarrollo Social (SRHDS), por parte de la Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas (CEAT) actualmente en proceso de extinción.

Nombre del Programa presupuestario (Pp) o del Fondo o programa de gasto federalizado: E167 Gestión del Recurso Agua

Tipo de evaluación: Consistencia y Resultados

Ejercicio evaluado: 2022

N°	Recomendaciones, fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas (FODA)	Criterios de Selección de los ASM								Valida ASM		En caso de no validar como ASM justifique brevemente	Clasificación de los ASM*				
		Claro		Relevante		Justificable		Factible		SI	NO		E	I	II	IG	Nivel de prioridad
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO								
1	Se recomienda publicar datos estadísticos para propiciar estudios de investigación científica relacionados con el agua.	x			x		x		x		x						
2	Se recomienda cambiar poblaciones por áreas de enfoque.	x		x		x		x		x					x		alto
3	Se recomienda incorporar la periodicidad de actualización del documento Diagnóstico.	x		x		x		x		x					x		alto
4	Se recomienda explorar métodos alternativos para extraer, almacenar y distribuir agua.	x			x		x		x		x						
5	Se recomienda elaborar una estrategia para atender e implementar los ASM que se desprenden de las evaluaciones externas efectuadas al programa.	x		x		x				x					x		medio
6	Se recomienda aprovechar estudios realizados, así como estadísticas para la planeación.	x			x		x		x		x						Ídem No. 4
7	Se recomienda publicar toda la información estadística que recopila el programa presupuestario.	x		x		x		x		x					x		medio

*Clasificación de los ASM: E, específico; I, institucional; II, interinstitucional; IG, intergubernamental.



ANEXO A1. Continuación...

N°	Recomendaciones, fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas (FODA)	Criterios de Selección de los ASM								Valida ASM		En caso de no validar como ASM justifique brevemente	Clasificación de los ASM*				
		Claro		Relevante		Justificable		Factible		SI	NO		E	I	II	IG	Nivel de prioridad
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO								
8	Se recomienda elaborar la estructura orgánica de los responsables del programa presupuestario.	x		x		x		x		x			x				medio
9	Se recomienda establecer proyecciones de las metas desde el presente ejercicio fiscal, y hasta el 2028.	x		x		x		x		x				x			alto
10	Se recomienda considerar el fenómeno de la sequía para planeación de mediano y largo plazo, sin comprometer el desempeño del programa presupuestario.	x			x		x		x		x	La planeación del presupuesto del programa se efectúa con base en la demanda de los servicios.					
11	Se recomienda continuar con la práctica de publicar los lineamientos operativos del programa.	x		x		x		x		x			x				alto
12	Se recomienda sistematizar lo más posible lo relacionado a la operación del Pp e incorporar nuevas tecnologías.	x		x		x		x		x			x				
13	Se recomienda elaborar un manual de procedimiento para el proceso de atención a solicitudes de apoyo.	x			x		x		x		x	Si se cuenta con el Manual de Procedimientos de la CEAT, el cual no está formalizado oficialmente, además de que está en proceso de creación el nuevo Organismo Público Descentralizado que tendrá a su cargo este programa.					
14	Se recomienda medir y publicar el desempeño de los indicadores del programa a nivel Fin y Propósito.	x		x		x		x		x				x			alto
15	Se recomienda elaborar manuales de seguimiento para verificar los procesos operativos del programa presupuestario.	x			x		x		x		x	No es factible en el corto plazo, debido al proceso de transición actual de la dependencia. Sería factible una vez concluido dicho proceso y habiendo actualizado primero el manual de procedimientos.					
16	Se recomienda diseñar una mejora que simplifique y tecnifique las solicitudes de e apoyo.	x		x		x		x		x		Es una actividad que se describe en el punto 12, por lo que es repetitiva.					

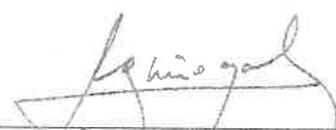
*Clasificación de los ASM: E, específico; I, institucional; II, interinstitucional; IG, intergubernamental.



ANEXO A1. Continuación...

N°	Recomendaciones, fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas (FODA)	Criterios de Selección de los ASM								Valida ASM	En caso de no validar como ASM justifique brevemente	Clasificación de los ASM*					
		Claro		Relevante		Justificable		Factible				SI	NO	E	I	II	IG
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO								
17	Explorar las opciones de instrumentos y metodologías para medir la percepción de las personas beneficiarias.	x		x		x		x		x			x				
18	Medir la percepción del Pp de la población atendida.	x			x		x		x								
19	Atender los ASM que se desprenden de estas evaluaciones.	x			x		x										
20	Realizar proyecciones de los indicadores de mediano y largo plazo.	x		x		x		x		x			x				
21	Se recomienda recopilar información socioeconómica de los beneficiarios, de tipo longitudinal, para llevar a cabo evaluaciones de impacto en el futuro.		x		x		x		x								
22	Se recomienda llevar a cabo una evaluación de procesos.	x		x		x		x									
23	Elaborar una estrategia documentada para implementar los ASM de las evaluaciones realizadas.	x			x		x										

*Clasificación de los ASM: E, específico; I, institucional; II, interinstitucional; IG, intergubernamental.


C. ING. RAÚL QUIROGA ÁLVAREZ
SECRETARIO DE RECURSOS HIDRÁULICOS
PARA EL DESARROLLO SOCIAL


C. ING. HORACIO NELSON CASTILLO
DE LA CRUZ
DIRECTOR DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
A ORGANISMOS OPERADORES


C. C.P. RAFAEL FÉLIX GONZÁLEZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL DE LA SRHDS

Elaborado: Cd. Victoria, Tamaulipas, a 14 de diciembre de 2023

Nota: Se adjuntan a este documento los Anexos B y C..